FORMULARIO DE HOJA DE VIDA

CLAUDIA CRISTINA BOTERO SUÁREZ

MÓDULO 1. DATOS PERSONALES

Identificación		Número	Nacionalidad	Sexo	
C.C.	X	43.828.402	Colombiana		Masculino
C.Ext				X	Femenino
Pas.					

Fecha Nacimiento			Lugar de Nacimiento	Estado Civil
03	06	73	Medellín - Antioquia	Casada
Día	Mes	Año		

Dirección Residencial Cll 35 #58-10 casa 12, Rionegro

Celular 301 540 9631

MÓDULO 2. NIVEL DE FORMACIÓN

2.1. Estudios Cursados

Modalidad	Título obtenido	Área de Estudios	Institución y lugar	Duración Desde - Hasta
Pregrado	Ingeniera Electrónica	Ingeniería	U de A	1991-1997
Maestría	Magíster en Ingeniería Eléctrica	Ingeniería	Universidad de Sao Paulo	2003-2005

2.2. Certificaciones

Título	Institución	# certif	Vigencia desde	Vigencia hasta
Project Management Professional (PMP)	Project Management Institute	1983720	29 Nov. 2016	28 Nov. 2025

MÓDULO 3. EXPERIENCIA PROFESIONAL

3.1. Cargos

Cargo Desempeñado	Institución y lugar	Duración Desde - Hasta
Ingeniera de desarrollo	ISA	Nov 1997 – Dic 1999
Ingeniera de proyectos	ISA	En 2000 – Dic 2000
Ejecutiva de cuentas	Internexa	En 2001 – Agosto 2001
Ingeniera de Ventas	Siemens	Mayo 2002 – Sept 2003
Ingeniera Senior	Inter-telco	Sept 2010 – Hoy

3.2. Experiencia Docente

Programa	Cursos Dictados	Institución y lugar	Duración Desde - Hasta
Ing. de Telecomunicaciones	Telemática	U. Santo Tomás	Abril 2006 – Nov 2006
Ing. Electrónica e Ing. de Sistemas	Sistemas de Comunicación, Procesamiento de Señales, Electrónica Digital, Microcontroladores	U. de San Buenaventura	En 1998 – My 2001 y En 2006 – Nov 2008
Ing. de Telecomunicaciones	Sistemas de Comunicación Analógica y Digital, Transmisión de Datos, Procesamiento de Señales, Introducción a las Telecomunicaciones	U. de Medellín	En 2007 – Nov 2011

3.3. Pertenencia a grupos o redes de Investigación

Nombre del Grupo, Centro o Red	Director o Coordinador	Área de trabajo	Institución y lugar	Duración Desde - Hasta
Taotel	Carolina del Valle	Comunicaciones y electrónica	U. de Medellín	2007 – 2009
Sensores Integrados y Microsistemas	Francisco Javier Ramírez Fernández	Procesamiento de señales	U. de Sao Paulo	2003 -2006, 2010 - hoy
Intertelco	Mario Muñoz	Procesamiento de señales	Intertelco	2011- hoy

Claudia C. Botero S.

_____

CLAUDIA CRISTINA BOTERO SUÁAREZ
Agosto de 2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.828.402

BOTERO SUAREZ
APELLIDOS

CLAUDIA CRISTINA
NOMBRES

Claudia C. Botero S.
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

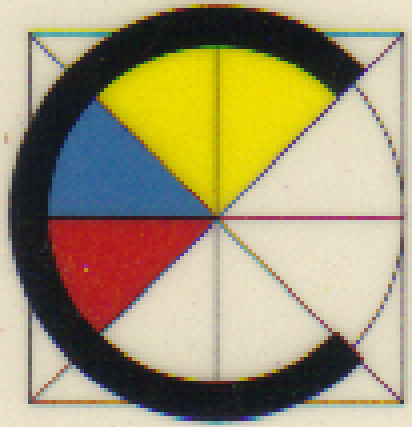
FECHA DE NACIMIENTO 03-JUN-1973
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

31-DIC-1992 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1530400-00131370-F-0043828402-20081124 0006888013A 1 2050035981



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

8199

Titular CLAUDIA CRISTINA BOTERO SUAREZ

D. I. 43.828.402

Ingeniero **ELECTRÓNICO**

Matrícula **AN206 35292**

Resol. C.P.N. 19/2002

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Acta Individual de Graduación No. 24253

DEPENDENCIA FACULTAD DE INGENIERIA

PROGRAMA INGENIERIA ELECTRÓNICA

APROBACION DEL PROGRAMA Resolución 2773 01-11-88 ICFES

FECHA 21 de febrero de 1997

LUGAR Teatro Camilo Torres

En la fecha y lugar señalados se reunieron los doctores Asdrúbal Valencia Giraldo y Guillermo Agudelo Valderrama, en calidad de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería.

, con el propósito de conferir el título de INGENIERA ELECTRONICA a CLAUDIA CRISTINA BOTERO SUAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 43,828,402 de Itagüí-Ant.

El secretario leyó la providencia por la cual el señor Rector autorizó la ceremonia de graduación y el Presidente tomó al graduando, este juramento.

"JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTAD, PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE MORAL PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA? A lo cual contestó el graduando: SI JURO.

El Presidente agregó: SI ASI LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, EL Y ELLA OS LO DEMANDEN."

Seguidamente el Señor Presidente entregó al graduando el Diploma por medio del cual la Universidad en nombre de la República, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de INGENIERA ELECTRONICA.

Finalmente se leyó la presente acta y se suscribió por:

ASDRUBAL VALENCIA GIRALDO
Presidente

GUILLERMO AGUDELO VALDERRAMA
Secretario

Titular Claudia C. Botero S.

Para luego ser refrendada por

JAIME RESTREPO CUARTAS
Rector de la Universidad

LUIS FERNANDO MEJIA VELEZ
Secretario General de la Universidad

EN NOMBRE DE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

EN ATENCION A QUE

Claudia Cristina Botero Suárez

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TITULO DE

INGENIERA ELECTRONICA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN MEDELLIN, EL DIA 21 DEL MES DE FEBRERO DE 1997

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Claudia C. Botero S.

TITULAR

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO Nº DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS Nº
GOBERNACION DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

22743

República Federativa do Brasil
Universidade de São Paulo

A Reitora da Universidade de São Paulo confere a

CLAUDIA CRISTINA BOTERO SUAREZ

colombiana, natural da Colômbia

nascida a 03 de junho de 1973, R.N.E.: V380546-9 - DF,

o presente diploma de ***Mestre em Engenharia Elétrica***

Área de concentração: ***Microeletrônica***

tendo em vista que, em 14 de dezembro de 2005, satisfez todas as exigências pertinentes a este grau, estabelecidas no Regulamento dos Cursos de Pós-Graduação da ***Escola Politécnica***

para que possa gozar de todos os direitos e prerrogativas concedidas pela legislação vigente.

Reitoria da Universidade de São Paulo, aos 26 de junho de 2006.

Profa. Dra. Suely Vilela
Reitora

Prof. Dr. Armando Corbani Ferraz
Pró-Reitor

Profa. Dra. Maria Fidela de Lima Navarro
Secretária Geral

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Unidad de Atención al Ciudadano
CERTIFICA
Que la presente fotocopia fue comparada con la original y es auténtica
Fecha 17 FEB 2009
Firma

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 455

(10 FEB. 2009)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (E)
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 4675 de 2006 y las Resoluciones No. 2763 del 13 noviembre de 2003 y No. 66 del 21-de enero de 2009.

CONSIDERANDO:

Que CLAUDIA CRISTINA BOTERO SUÁREZ, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No.43.828.402, presentó para su convalidación el título de MESTRE EM ENGENHARIA ELÉTRICA ÁREA DE CONCENTRAÇÃO: MICROELETRÔNICA, otorgado el 26 de junio de 2006 por la UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO, Brasil, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2008ER92306-29687/08.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 4675 de 2006, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3º de la Resolución 5547 del 1º de diciembre de 2005, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de *Evaluación Académica,* el cual establece que *"Si el título que se somete a convalidación no se enmarca en ninguno de los criterios señalados anteriormente o si no existe certeza sobre el nivel académico de los estudios que se están convalidando, o su denominación, se someterá la documentación a proceso de evaluación académica."*

Que los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de MAGÍSTER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MESTRE EM ENGENHARIA ELÉTRICA ÁREA DE CONCENTRAÇÃO: MICROELETRÔNICA, otorgado el 26 de junio de 2006 por la UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO, Brasil, a CLAUDIA CRISTINA BOTERO SUÁREZ, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No.43.828.402, como equivalente al título de MAGÍSTER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 10 FEB. 2009

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, (E)

EVA JANETTE PRADA GRANDAS

Scanned with CamScanner

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NOTIFICACIÓN

FECHA 17 FEB 2010

COMPARECIÓ Johan Sebastian Eslava

REPRESENTANTE LEGAL ____ APODERADO X

INSTITUCIÓN _____

RESOLUCIÓN No. 455/2009

FIRMA NOTIFICADO _____

NOTIFICADOR _____

Scanned with CamScanner

Project Management Institute

THIS IS TO CERTIFY THAT

CLAUDIA CRISTINA BOTERO SUAREZ

HAS BEEN FORMALLY EVALUATED FOR DEMONSTRATED EXPERIENCE, KNOWLEDGE AND PERFORMANCE IN ACHIEVING AN ORGANIZATIONAL OBJECTIVE THROUGH DEFINING AND OVERSEEING PROJECTS AND RESOURCES AND IS HEREBY BESTOWED THE GLOBAL CREDENTIAL

Project Management Professional (PMP)®

IN TESTIMONY WHEREOF, WE HAVE SUBSCRIBED OUR SIGNATURES UNDER THE SEAL OF THE INSTITUTE

Jennifer Tharp | Chair,Board of Directors

PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE CORPORATE SEAL 19 69 PENNSYLVANIA

Mike DePrisco | Interim President&CEO

PMP® Number: 1983720

PMP® Original Grant Date: 29 November 2016

PMP® Expiration Date: 29 November 2026

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. La Ingeniera **Claudia Cristina BOTERO SUÁREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **43828402** de **Itagüi (Antioquia)**, se encuentra registrada ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniera **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **AN206-35292** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **ANTIOQUIA** mediante resolución No. **AN-10 de 2002** el día **07** de **Mayo** de **2002** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-19 de 2002**.

2. La matrícula profesional No. **AN206-35292**, de la citada ingeniera se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud de la interesada. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintisiete (27) días del mes de Julio de Dos Mil Veintiseis (2026)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901841801. Vence el 27-Enero-2027**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

INTER-TELCO

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

Medellín, 29 de julio de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR
Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia – EDUNA
Proceso de Contratación Directa No. CD-027-2026-COP

INTER-TELCO S.A.S., sociedad comercial identificada con NIT 900.382.516-1, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia bajo la matrícula No. 21-436762-12, por intermedio de su Representante Legal Suplente,

CERTIFICA QUE:

1. La ingeniera **CLAUDIA CRISTINA BOTERO SUÁREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.828.402, se encuentra vinculada a INTER-TELCO S.A.S. desde el mes de septiembre de 2010 y a la fecha, desempeñando los cargos de Ingeniera Senior y Representante Legal de la compañía.

2. Es Ingeniera Electrónica egresada de la Universidad de Antioquia y Magíster en Ingeniería Eléctrica de la Universidad de São Paulo (Brasil), título convalidado ante el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 455 de 2009. Es titular de la matrícula profesional No. AN206-35292, expedida por el Consejo Profesional Seccional de Antioquia mediante Resolución No. AN-10 del 7 de mayo de 2002, acreditando a la fecha más de veinticuatro (24) años de experiencia general contados a partir de la expedición de su matrícula profesional.

3. Ostenta la credencial **Project Management Professional (PMP)®** No. 1983720, otorgada por el Project Management Institute el 29 de noviembre de 2016 y vigente hasta el 29 de noviembre de 2026.

4. En ejercicio de sus funciones se ha desempeñado como **Directora de Proyecto**, entre otros, en los siguientes contratos ejecutados por INTER-TELCO S.A.S.:

a) Contrato de Obra No. 2021.026, celebrado con la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja – EMDUCE (NIT 901.105.143-5), cuyo objeto fue la «Instalación del sistema de semaforización en intersecciones críticas del municipio de La Ceja del Tambo», por valor total ejecutado de $669.370.235, debidamente liquidado.

b) Contrato No. 259 de 2019, celebrado con la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO S.A.S., cuyo objeto fue el «Suministro e instalación de 3 intersecciones semafóricas en el municipio de Bello», en el marco del Contrato Interadministrativo 701 de 2019, por valor ejecutado de $786.932.177, liquidado y con cumplimiento satisfactorio.

5. En el desarrollo de dichos proyectos dirigió la planeación, ejecución, control y entrega de actividades de obra civil, infraestructura eléctrica, suministro e instalación de controladores y cabezas semafóricas, programación semafórica, pruebas funcionales y puesta en operación de los sistemas.

6. Durante su vinculación no ha sido objeto de sanciones, multas ni llamados de atención por parte de la compañía ni de las entidades contratantes.

7. La información aquí consignada consta en los contratos, hojas de vida, registros de nómina y archivos contractuales de INTER-TELCO S.A.S., los cuales fueron verificados por el suscrito antes de la expedición de la presente certificación.

Datos de verificación

Profesional	Claudia Cristina Botero Suárez — C.C. 43.828.402
Formación	Ingeniera Electrónica (U. de Antioquia) · Magíster en Ingeniería Eléctrica (U. de São Paulo)
Matrícula profesional	AN206-35292 — expedida el 7 de mayo de 2002 (COPNIA)
Certificación	PMP® No. 1983720 — vigente hasta el 29 de noviembre de 2026
Vinculación	Septiembre de 2010 a la fecha
Cargo actual	Ingeniera Senior — Representante Legal
Experiencia general	Más de 24 años desde la expedición de la matrícula profesional
Experiencia específica	Directora de Proyecto en los contratos 2021.026 (EMDUCE) y 259 de 2019 (ESO)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para ser presentada dentro del proceso de la referencia, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Para cualquier verificación o ampliación de la información aquí consignada, la Entidad podrá comunicarse al teléfono 301 540 9631 o al correo direccionadministrativa@inter-telco.com.

Cordialmente,



MARIO ALONSO MUÑOZ GUTIÉRREZ
C.C. No. 71.736.855
Representante Legal Suplente
INTER-TELCO S.A.S. — NIT 900.382.516-1

INTER-TELCO

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Medellín, 29 de julio de 2026

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA
NIT 901.442.761-1
Santa Rosa de Osos, Antioquia

Referencia: Contratación Directa No. CD-027-2026-COP — Manifestación de interés y compromiso de dedicación como Directora del Proyecto.

Respetados señores:

Yo, **CLAUDIA CRISTINA BOTERO SUÁREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.828.402, de profesión Ingeniera Electrónica, titular de la matrícula profesional No. AN206-35292 expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines y de la credencial Project Management Professional (PMP)® No. 1983720, por medio del presente documento manifiesto de manera libre, expresa y voluntaria mi **interés en participar** de la mano del proponente **INTER-TELCO S.A.S.**, identificado con NIT 900.382.516-1, haciendo parte de su equipo de trabajo en el proceso de la referencia, en el cargo de **Directora del Proyecto.**

Para tal efecto, dejo constancia de la siguiente información:

Proceso	Contratación Directa No. CD-027-2026-COP
Entidad contratante	Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia – EDUNA
Objeto del contrato	«Construcción e implementación integral de un cruce semafórico y sus obras complementarias en la intersección objeto de intervención, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad vial, accesibilidad peatonal y regulación del tránsito vehicular y peatonal acorde al Contrato Interadministrativo No. COINTER SI 004 2026 celebrado entre la Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia y el Municipio de Santa Rosa de Osos»
Lugar de ejecución	Intersección de la Calle 31 con Carrera 29 (sector Tienda D1), municipio de Santa Rosa de Osos, departamento de Antioquia.
Cargo ofrecido	Directora del Proyecto
Porcentaje de dedicación	Cincuenta por ciento (50%)
Plazo de ejecución	Tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Proponente	INTER-TELCO S.A.S. – NIT 900.382.516-1

En consecuencia, me comprometo con lo siguiente:

1. Prestar mis servicios profesionales en el cargo señalado, con el porcentaje de dedicación indicado, durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega y recibo a satisfacción de las obras.

2. Mantener la dedicación ofertada de manera permanente, entendiendo que solo podré ser reemplazado previa autorización escrita de EDUNA y por un profesional de iguales o superiores calidades.

3. Aportar y mantener vigentes los documentos que acreditan mi formación, experiencia y habilitación profesional durante toda la ejecución contractual.

4. Declarar, bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses previstas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

5. Manifestar que la información contenida en mi hoja de vida y en los soportes anexos es veraz y puede ser verificada por la Entidad.

Atentamente,



CLAUDIA CRISTINA BOTERO SUÁREZ
C.C. No. 43.828.402
Matrícula Profesional No. AN206-35292 (COPNIA) · PMP® No. 1983720
Directora del Proyecto — dedicación Cincuenta por ciento (50%)